Consultas Realizadas

Licitación 330820 - Adquisición de sistema de circuito cerrado

Consulta 1 - Sub Item 1.3: Cámara IP tipo bullet para exterior

Consulta	Fecha de Consulta	07-08-2017

En las especificaciones técnicas del Sub Item 1.3: Cámara IP tipo bullet para exterior, se solicita: Control de Foco: 3.8 mm fijo.

Solicitamos a la convocante que sean aceptados equipos con Control de Foco: 4 mm fijo para permitir una mayor participación de oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-08-2017

Remitirse a la Adenda N° 3

Consulta 2 - Especificaciones técnicas del Sub Ítem 1.3

Consulta	Fecha de Consulta	07-08-2017

Con respecto a las especificaciones técnicas del Sub Ítem 1.3,

Consultamos a la convocante que grado de protección para intemperie y anti-vandalismo deberán soportar los equipos ofertados entendiendo que estos serán instalados en el exterior.

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-08-2017

Se espera que el equipo cuente mínimamente con protección contra polvo y chorros de agua. Remitirse a la Adenda 3.

Consulta 3 - Sub Ítem 1.4: Cámara domo para interior

Consulta	Fecha de Consulta	07-08-2017

En las especificaciones técnicas del Sub Ítem 1.4: Cámara domo para interior, se solicita: Control de Foco: 3.8 mm fijo.

Solicitamos a la convocante que sean aceptados equipos con Control de Foco: 4 mm fijo para permitir una mayor participación de oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-08-2017

Remitirse a la Adenda N° 3

Consulta 4 - Plataforma Actual.

Consulta	Fecha de Consulta	07-08-2017

Considerando que la convocante cuenta actualmente con una plataforma de video vigilancia analógica, consultamos a la convocante si desea integrar estos equipos a la plataforma de video vigilancia IP solicitada, a los efectos de contar con un único sistema de gestión y monitoreo, la cual le permitirá centralizar la gestión, centralizar y facilitar la búsqueda de los videos almacenados, entre otros múltiples beneficios.

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-08-2017

Solicitamos dar cumplimiento a lo establecido en el PBC.

Consulta 5 - ítem 1.1 y 1.2

Consulta	Fecha de Consulta	07-08-2017

En los sub ítem 1.1 y 1.2 la convocante solicita lo siguiente:
El oferente deberá́ presentar un documento debidamente firmado por el fabricante que avale que el software de video vigilancia del servidor de imágenes cuenta con desarrollo y adecuación de software customizado y probado para las chapas tipo del Paraguay. A su vez, se deberá́ tener instalado en la actualidad al menos un sistema de reconocimiento de placas en nuestro país, avalado por el fabricante.
Solicitamos respetuosamente a la convocante solicitar únicamente la posibilidad de integración del módulo de reconocimiento de patentes (chapas tipo del Paraguay y Mercosur) ya que los demás requerimientos en esté llamado no tiene fundamento, ya que no se solicita reconocimiento de patentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-08-2017

Remitirse a la Adenda N° 3

Consulta 6 - ítems 1.5 y 1.6

Consulta	Fecha de Consulta	07-08-2017

En los sub ítems 1.5 y 1.6 la convocante solicita equipamientos con soporte para capa 3, conocemos que la convocante ya cuenta con una capa de core/distribución con funcionalidades de gestión en capa 3, y por tanto solicitar equipos con funcionalidades de esta capa para la capa de acceso haría incurrir a la convocante en gastos innecesarios ya que estaría duplicando funcionalidades, solicitamos a la convocante sean solicitados switches de capa 2 para estos equipos.

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-08-2017

Solicitamos dar cumplimiento a lo requerido en el PBC.

Consulta 7 - sub ítem 1.6

Consulta	Fecha de Consulta	07-08-2017

En el sub ítem 1.6 la convocante solicita funcionalidades metro ethernet y otras características, por lo solicitado en esto se puede apreciar que se están solicitando equipos de la marca Alcatel Lucent serie Omniswitch, lo cual limita la participación a las empresas que cuenten con la representación de la mencionada marca, solicitamos respetuosamente a la convocante reformular las especificaciones técnicas de este ítem.

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-08-2017

Remitirse a la Adenda N° 3

Consulta 8 - técnicos certificados

Consulta	Fecha de Consulta	07-08-2017

Solicitamos a la convocante entendiendo la criticidad de la plataforma y que sea solicitado al menos 2 técnicos certificados por el fabricante para los ítems 1.1 y 1.2, y que las certificaciones presentadas se encuentren vigentes y las mismas correspondan a la versión/edición del sistema ofertado.

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-08-2017

Solicitamos dar cumplimiento a lo requerido en el PBC.

Consulta 9 - almacenamiento requerido

Consulta	Fecha de Consulta	07-08-2017

Solicitamos a la convocante aclarar el almacenamiento requerido, respetuosamente puedan aclarar cuáles serán los parámetros contemplados para la captura de imágenes (resolución, Velocidad de cuadros por segundo, nivel de compresión, etc) y cuál será el método de grabación que será utilizado (grabación continua, por detección de movimiento, tasa y/o porcentaje de movimiento en la imagen) y también cual es el requerimiento de cantidad de días de retención, todo estos datos a los efectos de poder dimensionar adecuadamente la plataforma y dar cumplimiento a una necesidad real y no generar futuros inconvenientes en lo que respecta a la retención y calidad de la imagen.

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-08-2017

Se aclara que la configuración del video (códec de video, fps, compresión, etc.) será definido por la convocante a la hora de la puesta en funcionamiento del sistema. Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 10 - Capacidad sub ítem 1.1 y 1.2

Consulta	Fecha de Consulta	07-08-2017

La convocante solicita para los sub ítem 1.1 y 1.2 lo siguiente:
Capacidad para recibir hasta 16 streaming de video provenientes de cámaras IP y analógicas.
Canal de audio bidireccional para 8 cámaras por Media- Gateway.
Solicitamos respetuosamente a la convocante replantear este requerimiento, ya que está poniendo un límite de 16 streaming de vídeo por servidor de imágenes, con lo cual está limitando su capacidad de crecimiento a futuro, ya que esto corresponde a las ediciones más básicas de los VMS del mercado, en caso de no ser así favor aclarar este requerimiento.

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-08-2017

Para el ítem 1.1 se solicita que el VMS ofertado soporte hasta 64 streaming de video. Para el ítem 1.2 se solicita que el VMS ofertado soporta hasta 16 streaming de video. Estos valores son adecuados para los requerimientos actuales de la institución y su previsión de crecimiento a futuro. Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 11 - instalación y capacitación

Consulta	Fecha de Consulta	07-08-2017

En el cuadro de instalación y capacitación la convocante solicita lo siguiente:
Se deberá́ instalar un rack cerrado de 12 U de pared en cada sitio contemplado en este llamado, dicho rack deberá́ incluir 1 PDU rackeable con 8 tomas universales, también se deberá́ incluir un Patch Panel desde donde partirá todo el cableado horizontal para la conexión de las cámaras a instalarse en cada sitio.
Solicitamos a la convocante aclarar cuantos racks, PDU, Patch Panel se deberán incluir en la oferta, para que de esa manera todos los potenciales oferentes podamos cotizar lo mismo, ya que en una visita realizada pudimos constatar que la convocante cuenta con todos estos elementos disponibles en su infraestructura actual.

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-08-2017

De acuerdo a lo establecido en Instalación y Capacitación, se deberá proveer 5 (cinco) racks cerrado de 12 U de pared con PDU de 8 tomas universales y 1 (un) Patch Panel de 24 puertos cada uno.

Consulta 12 - instalación y capacitación

Consulta	Fecha de Consulta	07-08-2017

En el cuadro de instalación y capacitación la convocante solicita lo siguiente:
Como parte del llamado se deberá prever un tendido de Fibra Óptica entre la sede Central y las instalaciones donde las cámaras dependan directamente de la misma, en caso de que conectividad existente no fuera suficiente. La fibra óptica a utilizar deberá ser MM de 6 pelos como mínimo, se deberán incluir todos los herrajes necesarios.
Solicitamos a la convocante aclarar contra cual sede será o serán los tendidos de fibra óptica ya que se hemos encontrado que la convocante ya cuenta con tendidos de fibra óptica existente con algunas oficinas remotas, favor aclarar este requerimiento para poder realizar un costeo más ajustado al escenario de la convocante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-08-2017

Se aclara que, tal como se encuentra expresado en el Pliego de Bases y Condiciones, el oferente debe asegurar el correcto funcionamiento y operatividad de la solución, por lo que el tendido de fibra queda a consideración del mismo, en caso de que las instalaciones de la Institución no se encuentren acorde a las necesidades de la solución.

Consulta 13 - Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación

Consulta	Fecha de Consulta	07-08-2017

SECCIÓN VII ANEXOS
ANEXO Nº I
F) Cualquier otro documento adicional requerido.
Documentos para análisis de la capacidad financiera. Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación:
 Formulario de Índices Económicos-Financieros (utilizar el formulario de la Sección VI)
FORMULARIO Nº 10
Formulario Índice Económico-Financiero

b) Razón de Disponible: AC-E x 100 =
PC
Consultamos a la Convocante si esta fórmula esta correcta

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-08-2017

La fórmula que indica el Formulario también puede expresarse de la siguiente forma: AC-E/PC X 100.-

Consulta 14 - Capacidad sub ítem 1.1 y 1.2

Consulta	Fecha de Consulta	07-08-2017

La convocante solicita para los sub ítem 1.1 y 1.2 lo siguiente:
Capacidad para recibir hasta 16 streaming de video provenientes de cámaras IP y analógicas.
Canal de audio bidireccional para 8 cámaras por Media- Gateway.
Solicitamos respetuosamente a la convocante replantear este requerimiento, ya que está poniendo un límite de 16 streaming de vídeo por servidor de imágenes, con lo cual está limitando su capacidad de crecimiento a futuro, ya que esto corresponde a las ediciones más básicas de los VMS del mercado, en caso de no ser así favor aclarar este requerimiento.

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-08-2017

Para el ítem 1.1 se solicita que el VMS ofertado soporte hasta 64 streaming de video. Para el ítem 1.2 se solicita que el VMS ofertado soporta hasta 16 streaming de video. Estos valores son adecuados para los requerimientos actuales de la institución y su previsión de crecimiento a futuro. Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 15 - instalación y capacitación

Consulta	Fecha de Consulta	07-08-2017

En el cuadro de instalación y capacitación la convocante solicita lo siguiente:
Se deberá́ instalar un rack cerrado de 12 U de pared en cada sitio contemplado en este llamado, dicho rack deberá́ incluir 1 PDU rackeable con 8 tomas universales, también se deberá́ incluir un Patch Panel desde donde partirá todo el cableado horizontal para la conexión de las cámaras a instalarse en cada sitio.
Solicitamos a la convocante aclarar cuantos racks, PDU, Patch Panel se deberán incluir en la oferta, para que de esa manera todos los potenciales oferentes podamos cotizar lo mismo, ya que en una visita realizada pudimos constatar que la convocante cuenta con todos estos elementos disponibles en su infraestructura actual.

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-08-2017

De acuerdo a lo establecido en Instalación y Capacitación, se deberá proveer 5 (cinco) racks cerrado de 12 U de pared con PDU de 8 tomas universales y 1 (un) Patch Panel de 24 puertos cada uno.

Consulta 16 - Consulta 2: Software VMS de Servidores

Consulta	Fecha de Consulta	07-08-2017

El Pliego de Bases y Condiciones, SECCION III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, 1. Especificaciones Técnicas para los Sub Ítem 1.1. Servidor de imágenes principal y Sub Ítem 1.2: Servidor de imágenes para sucursales se requiere como especificaciones técnicas para el software: Debe soportar arquitectura jerárquica y redundante.
Aclaramos que la función Fail over permite que sea designado un servidor de respaldo, donde ante la falla de un servidor activo, este servidor de respaldo pueda continuar con las mismas cámaras y funciones que el servidor activo en falla.
Solicitamos respetuosamente a la convocante poder aclarar si el software ofertado debe soportar la función Fail over para redundancia.

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-08-2017

Se aclara que la función debe estar soportada por la solución VMS ofertada. No se requiere que esté incluida.

Consulta 17 - Consulta 3: Software VMS de Servidores

Consulta	Fecha de Consulta	07-08-2017

El Pliego de Bases y Condiciones, SECCION III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, 1. Especificaciones Técnicas para los Sub Ítem 1.1. Servidor de imágenes principal y Sub Ítem 1.2: Servidor de imágenes para sucursales se requiere como especificaciones técnicas para el software: Arquitectura escalable para actualizaciones a demanda.
Esto indica que el software ofertado debe permitir un crecimiento ilimitado de cámaras o servidores de grabación para una misma red de video vigilancia.
Solicitamos respetuosamente a la convocante poder aclarar si el software deberá soportar crecimiento ilimitado de cámaras y servidores.

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-08-2017

Es correcta la apreciación.

Consulta 18 - Consulta 4: Software VMS de Servidores

Consulta	Fecha de Consulta	07-08-2017

Consulta 4: Software VMS de Servidores
El Pliego de Bases y Condiciones, SECCION III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, 1. Especificaciones Técnicas para los Sub Ítem 1.1. y Sub Ítem 1.2: Servidor de imágenes para sucursales se requiere como especificaciones técnicas: Debe permitir logotipo propietario sobre el vídeo.
Este requerimiento carece de fundamentación técnica ya que el software altera el video recibido para agregarle un logotipo sin un fin realmente necesario.
Software VMS con certificaciones del Homeland Security de USA no incluyen esta función por carecer de justificación y solo es utilizado por ISS Secure OS.
Esto puede verificarse en el enlace: http://isscctv.com/ Software SecureOS
Solicitamos respetuosamente a la convocante que dicho requerimiento sea eliminado ya que su inclusión carece de justificación técnica y no permite la participación de otros softwares de mayores prestaciones a lo requerido.

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-08-2017

Remitirse a la Adenda N° 3

Consulta 19 - Consulta 5: Software VMS de Servidores

Consulta	Fecha de Consulta	07-08-2017

Consulta 5: Software VMS de Servidores
El Pliego de Bases y Condiciones, SECCION III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, 1. Especificaciones Técnicas para los Sub Ítem 1.1. Servidor de imágenes principal y Sub Ítem 1.2: Servidor de imágenes para sucursales se requiere como especificaciones técnicas:

El oferente deberá presentar un documento debidamente firmado por el fabricante que avale que el software de video vigilancia del servidor de imágenes cuenta con desarrollo y adecuación de software customizado y probado para las chapas tipo del Paraguay. A su vez, se deberá tener instalado en la actualidad al menos un sistema de reconocimiento de placas en nuestro país, avalado por el fabricante.

Este requerimiento carece de justificación técnica ya que el Pliego de Bases y Condiciones NO solicita licencias LPR. Adicionalmente es sabido que por medio de la empresa proveedora del sistema 911 el software ISS Secure OS está instalado en algunos puntos para reconocimiento de chapas.
Software de otros fabricantes como, Aimetis, Luxriot, Genetec, Milestone, y otros, poseen desarrollo para chapas de Paraguay, pero no estarían instalados localmente con dichas funciones.
El requerimiento de tener instalado en la actualidad al menos un sistema de reconocimiento de placas en nuestro país, avalado por el fabricante se introduce con la única finalidad de que ISS Secure Os sea el único software aceptable para el presente llamado.

Solicitamos respetuosamente a la convocante que pueda ser eliminado el requerimiento de soporte de funciones LPR o sea eliminado el requerimiento de tener instalado en la actualidad al menos un sistema de reconocimiento de placas en nuestro país, avalado por el fabricante ya que esto permitirá la presentación de otro software diferente a ISS SecureOS.

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-08-2017

Remitirse a la Adenda N° 3

Consulta 20 - Consulta 6: Software VMS de Servidores

Consulta	Fecha de Consulta	07-08-2017

El Pliego de Bases y Condiciones, SECCION III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, 1. Especificaciones Técnicas para los Sub Ítem 1.1. Servidor de imágenes principal y Sub Ítem 1.2: Servidor de imágenes para sucursales se requiere como especificaciones técnicas: Debe permitir zoom digital de 30 X.
El zoom digital es la ampliación de una imagen de video, donde una vez superado los 10X ya se tiene una distorsión muy apreciable del video original. Con dicha ampliación no resulta útil para el reconocimiento de un detalle deseado.
El software ISS Secure OS cumple este requerimiento por lo que la inclusión de este requisito orienta hacia dicho software como el único que cumpla los requerimientos.
Solicitamos respetuosamente a la convocante que pueda ser aceptable zoom digital de 16X de modo a permitir software de otros fabricantes además de ISS SecureOS.

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-08-2017

Remitirse a la Adenda N° 3

Consulta 21 - Consulta 7: Orientación a switches de una marca y modelo particular

Consulta	Fecha de Consulta	07-08-2017

Consulta 7: Orientación a switches de una marca y modelo particular
El Pliego de Bases y Condiciones, SECCION III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, 1. Especificaciones Técnicas para el Sub Ítem 1.5: Switch tipo 1, observamos que las características técnicas fueron copiadas textualmente de switches de la marca Alcatel lucent modelo omniswitch 6450-P24, como puede verificarse en el siguiente enlace: http://enterprise.alcatel-lucent.com/assets/documents/OmniSwitch_6450_24-48_datasheet_ES.pdf
Se requieren características técnicas no necesarias para el normal funcionamiento de los switches de acceso para conexión de cámaras POE. Se requiere que permita la instalación de fuente de alimentación redundante DC y se deben poder apilar como mínimo 6 dispositivos.
La fuente redundante DC no resulta indispensable ya que la mayoría de los switches soportan fuente redundante AC para conexión directa a la red eléctrica y no para rectificadores DC o Bancos de Baterías.

Adicionalmente en la visita técnica se verificó que no es necesario la utilización de apilamiento, pues en la casa central solo será requerido dos equipos y un único Switch en los demás sitios.

Solicitamos respetuosamente que pueda ser aceptable para el Switch del sub ítem 1.5 Switch tipo 1 con capacidad de fuente redundante AC y capacidad de stack de 4 switches o superior.

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-08-2017

Se aclara que lo solicitado corresponde a la capacidad de instalación de una fuente redundante AC o DC de forma indistinta. Remitirse a la Adenda 3.

Consulta 22 - Consulta 8: Orientación a switches de una marca y modelo particular

Consulta	Fecha de Consulta	07-08-2017

Consulta 8: Orientación a switches de una marca y modelo particular
El Pliego de Bases y Condiciones, SECCION III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, 1. Especificaciones Técnicas para el Sub Ítem 1.5: Switch tipo 1, observamos que las características técnicas fueron copiadas textualmente de switches de la marca Alcatel lucent modelo omniswitch 6450-P24, como puede verificarse en el siguiente enlace: http://enterprise.alcatel-lucent.com/assets/documents/OmniSwitch_6450_24-48_datasheet_ES.pdf
Se requieren características técnicas no necesarias para el normal funcionamiento de los switches de acceso para conexión de cámaras POE. Requiere entre otras cosas:
Administración de ancho de banda basada en flujo, Ingress rate limiting, Algoritmos de administración de prioridades. IP Multicast VLAN.

Todas estas características, copiadas textualmente de la hoja técnica del Switch mencionado según aparecen en la hoja técnica del enlace mencionado más arriba.

IP Multicast VLAN (IPMVLAN), Bandwidth management: Flow-based bandwidth management, ingress rate limiting; egress rate shaping per port ¬ Queue management: Configurable scheduling algorithms, including Strict Priority Queuing (SPQ), weighted Round Robin (WRR) and Deficit Round Robin (DRR)

Esto demuestra claramente que las especificaciones requeridas fueron copiadas del Switch mencionado, con los mismos términos a su hoja técnica.

Solicitamos respetuosamente a la convocante que dichos requerimientos puedan ser considerados opcionales al no constituir requisitos indispensables para el funcionamiento apropiado del sistema de CCTV con switches de acceso requerido.

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-08-2017

Se aclara que todas las funcionalidades de Calidad de Servicio (QoS por sus siglas en inglés) son funcionalidades básicas de switches de acceso PoE L2+ que permiten realizar ajustes finos a la red de modo a garantizar un video de seguridad fluido y sin cortes conforme requiere la convocante. Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 23 - Consulta 9: Orientación a switches de una marca y modelo particular

Consulta	Fecha de Consulta	07-08-2017

Consulta 9: Orientación a switches de una marca y modelo particular
El Pliego de Bases y Condiciones, SECCION III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, 1. Especificaciones Técnicas para el Sub Ítem 1.5: Switch tipo 1, observamos que las características técnicas fueron copiadas textualmente de switches de la marca Alcatel lucent modelo omniswitch 6450-P24, como puede verificarse en el siguiente enlace:
http://enterprise.alcatel-lucent.com/assets/documents/OmniSwitch_6450_24-48_datasheet_ES.pdf
Se requieren características técnicas no necesarias para el normal funcionamiento de los switches de acceso para conexión de cámaras POE. En las Especificaciones Técnicas se solicita una lista de cumplimiento de RFC que solo los switches de la marca mencionada cumplen:
RFC: 951; 896; 1886; 792; 925; 3513; 1812; 2570; 919; 950; 3176; 2698; 2464; 3587; 1541; 2080; 2132; 1027; 1112; 4193; 3376; 793; 2933; 2131; 1151; 854; 922; 1191; 2138; 1122; 1156; 4007; 1256; 3579; 1321; 855; 2373; 1519; 2139; 1723; 903

Estas RFC se refieren a funciones de capa 3, Metro Ethernet y de administración, utilizada por switches de la marca Alcatel-lucent, consideradas no indispensables para switches de acceso ni para conectividad, ya que se pudo comprobar en la visita técnica realizada que la convocante tiene una variedad de switches de varias marcas lo que hace que las RFC mencionadas no sean necesarias para compatibilidad con otros equipos.

En la visita técnica se encontraron switches de marcas como TP link, HP E y otras marcas que no soportan siquiera funciones de capa 2 mucho menos de capa 3 o Metro Ethernet.

Las RFC fueron copiadas de switches Alcatel-lucent y no son indispensables para el funcionamiento del sistema requerido, ni necesarios para conexiones metro Ethernet, ni para funciones de capa 3, ni para compatibilidad con equipos existentes.

Solicitamos respetuosamente a la convocante que los mismos puedan ser opcionales a modo de permitir que otros fabricantes de switches puedan ser presentados en el presente llamado

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-08-2017

Se requiere de switches robustos, excelente rendimiento y baja latencia para la red de video vigilancia entendiendo que va transmitir streaming de gran ancho de banda. Remitirse a la Adenda 3.

Consulta 24 - Consulta 10: Orientación a switches de una marca y modelo particular

Consulta	Fecha de Consulta	07-08-2017

Consulta 10: Orientación a switches de una marca y modelo particular
El Pliego de Bases y Condiciones, SECCION III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, 1. Especificaciones Técnicas para el Sub Ítem 1.5: Switch tipo 1, observamos que las características técnicas fueron copiadas textualmente de switches de la marca Alcatel lucent modelo omniswitch 6450-P24, como puede verificarse en el siguiente enlace: http://enterprise.alcatel-lucent.com/assets/documents/OmniSwitch_6450_24-48_datasheet_ES.pdf
Se requieren características técnicas no necesarias para el normal funcionamiento de los switches de acceso para conexión de cámaras POE. En las Especificaciones Técnicas se solicita se requiere soporte de protocolos SFTP, SCP Unidirectional Link Detection (UDLD) IEEE 802.1AB LLD con extensiones MED; Loop Detection; Dual-home link (DHL); Filtrado en hardware basado en flujos (L1 a L4).
Dichas funciones son consideradas para aplicaciones del tipo Metro Ethernet utilizadas por empresas proveedoras de servicios de conectividad (Ej.: COPACO, Tigo, Personal, etc.) para el control de conexiones de enlaces entre dispositivos en áreas muy extensas.
En la visita se comprobó que no se tendrá dichos requerimientos pues los switches serán utilizados o requeridos para acceso de las cámaras a la red LAN de la convocante, donde los switches serán utilizados para acceso de cámaras IP hasta un grabador.
Un Switch de acceso debe poseer características de capa 2 y funcionalidad POE donde las especificaciones requeridas pueden únicamente ser cumplidas en su conjunto por switches de la marca y modelo mencionados (Alcatel-lucent omniswitch 6450-P24).
Todos los requerimientos mencionados, son cumplidos en su conjunto únicamente por el Switch de la marca Alcatel lucent por lo que únicamente se puede ofertar dicha marca.
Solicitamos respetuosamente a la convocante que las características mencionadas sean consideradas opcionales, de modo a permitir que otras marcas además de Alcatel lucent puedan ser presentadas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-08-2017

Remitirse a la Adenda N° 3

Consulta 25 - Consulta 11: Orientación a switches de una marca y modelo particular

Consulta	Fecha de Consulta	07-08-2017

Consulta 11: Orientación a switches de una marca y modelo particular
El Pliego de Bases y Condiciones, SECCION III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, 1. Especificaciones Técnicas para el Sub Ítem 1.5: Switch tipo 1, observamos que las características técnicas fueron copiadas textualmente de switches de la marca Alcatel lucent modelo omniswitch 6450-P24, como puede verificarse en el siguiente enlace: http://enterprise.alcatel-lucent.com/assets/documents/OmniSwitch_6450_24-48_datasheet_ES.pdf
Se requiere certificaciones tales como: EN 60825-1 o IEC EN 60825-1; EN 60825-1 o IEC 60950-1; EN 55022 o AS/NZS 55022, las cuales son copiadas de vuelta de Alcatel lucen tal como aparece textualmente en su hoja técnica.

Como se puede verificar en la hoja técnica del Switch mencionado, las mismas coindicen perfectamente con lo requerido por lo que una vez más se evidencia que los requerimientos orientan a la presentación de la marca y modelo requerido.

Solicitamos respetuosamente a la convocante que las certificaciones requeridas puedan ser opcionales y sean aceptadas otras certificaciones ya que de caso contrario únicamente switches de la marca Alcatel lucent, podrán competir en esta licitación

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-08-2017

Se aclara que las certificaciones solicitadas garantizan a la convocante que los equipos de tecnología de la información a ser adquiridos cumplan con las certificaciones mínimas de seguridad EM, laser, perturbaciones radio eléctricas, entre otros.

Consulta 26 - Consulta 12: Orientación a switches de una marca y modelo particular

Consulta	Fecha de Consulta	07-08-2017

Consulta 12: Orientación a switches de una marca y modelo particular
El Pliego de Bases y Condiciones, SECCION III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, 1. Especificaciones Técnicas para el Sub Ítem 1.5: Switch tipo 1, observamos que las características técnicas fueron copiadas textualmente de switches de la marca Alcatel lucent modelo omniswitch 6450-P24, como puede verificarse en el siguiente enlace:
http://enterprise.alcatel-lucent.com/assets/documents/OmniSwitch_6450_24-48_datasheet_ES.pdf
Se requiere Capacidad de VLANs: ≥ 4.000. En la visita técnica se verificó que en la casa central existen una gran variedad de switches de diferentes fabricantes que ni siquiera soportan segmentación de red y que con un número no mayor a 50 VLANS puede ser cubierta cualquier posible requerimiento de segmentación de la red.

Los switches requeridos serán utilizados para una red independiente de video vigilancia por lo que los mismas deberán soportar no más de 5 (cinco) VLANs para una conexión futura a una red segmentada.

Solicitamos respetuosamente a la convocante que puedan ser aceptados la presentación de switches con capacidad de 256 VLANs simultáneos a modo de poder cubrir cualquier requerimiento presente o futuro de segmentación de la red de video vigilancia.

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-08-2017

Se aclara que los requerimientos solicitados corresponden a equipos robustos, de excelente rendimiento y baja latencia, habiendo varias marcas del mercado que cumplen con los mismos, ajustándose a las necesidades de la institución. Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 27 - Consulta 13: Orientación a switches de una marca y modelo particular

Consulta	Fecha de Consulta	07-08-2017

Consulta 13: Orientación a switches de una marca y modelo particular
El Pliego de Bases y Condiciones, SECCION III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, 1. Especificaciones Técnicas para el Sub Ítem 1.5: Switch tipo 1 requiere características técnicas que fueron copiadas textualmente de switches de la marca Alcatel lucent modelo omniswitch 6450-P24
http://enterprise.alcatel-lucent.com/assets/documents/OmniSwitch_6450_24-48_datasheet_ES.pdf
Se requiere funciones de Monitoreo: Herramientas: Ping y trace route como mínimo Syslog local y en un server remoto Sflow Mirroring basado en puertos; RMON (alarmas, historial, eventos y estadísticas)
Estas especificaciones del Switch tipo 1 en su conjunto únicamente son cumplidos por switches de la marca mencionada que en la hoja técnica del Switch Alcatel lucent se menciona textualmente:

IP tools: Ping and trace route Sflow v5 and RMON for advanced monitoring and reporting capabilities for statistics, history, alarms, and events Up to 4000 VLANs Syslog and command log

Como se puede verificar en la hoja técnica del Switch mencionado, las mismas coindicen perfectamente con lo requerido por lo que una vez más se evidencia que los requerimientos orientan a la presentación de la marca y modelo mencionado.

Solicitamos respetuosametne a la convocante que los requerimientos mencionados puedan ser opcionales, pues de lo contrario, únicamente los switches de la marca Alcatel lucent podrán competir en esta licitación

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-08-2017

Se aclara que los requerimientos solicitados corresponden a equipos robustos, de excelente rendimiento y baja latencia, habiendo varias marcas del mercado que cumplen con los mismos, ajustándose a las necesidades de la institución. Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 28 - Consulta 14: Orientación a switches de una marca y modelo particular

Consulta	Fecha de Consulta	07-08-2017

Consulta 14: Orientación a switches de una marca y modelo particular
El Pliego de Bases y Condiciones, SECCION III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, 1. Especificaciones Técnicas para el Sub Ítem 1.6: Switch tipo 2 requiere características técnicas que fueron copiadas textualmente de switches de la marca Alcatel lucent modelo Omniswitch 6450-P10.
De forma idéntica a las características del Switch del sub ítem 1.5, para el sub ítem 1.6 son requeridas características que en su conjunto únicamente permiten la participación de switches de la marca Alcatel lucent.
Se requieren funciones de Metro Ethernet, Capa 3, funciones propietarias de switches lucent, certificaciones particulares todas ellas copiadas textualmente de la hoja técnica de dicho Switch mencionado.

EN 55022 o AS/NZS 55022 EN 60825-1 o IEC EN 60825-1 EN 60825-1 o IEC 60950-1 SFTP o SCP Sflow v5 y RMON (estadísticas, historiales, alarmas y eventos) Autenticación basada en Web (portal captivo) - Un portal web personalizable que reside en el Switch que puede ser utilizado para la autenticación de los usuarios, así como los no usuarios (Tal como figura en su hoja técnica de 6450 -10 series) Web-based authentication (Captive Portal) a customizable web portal residen on the switch that can be used for authenticating supplicants as well as non-supplican Soporta reglas de movilidad de grupos y compatibilidad con VLAN de invitados.(En la hoja técnica Group mobility rules and guest VLAN)

Perfil de usuario de la red: Simplificar la gestión y el control de acceso seguro a la red. Esto es a través de configuración dinámica de los puertos del Switch en lo que respecta a la VLAN, BW, y políticas de Firewall dependiendo del usuario que se autentique.

User Network Profile (UNP) simplify NAC management and control by dynamically providing pre-defined policy configuration to authenticated clients VLAN, ACL, BW, HIC seguridad de puerto reconocido (LPS) Learned Port Security (LPS)

Solicitamos respetuosamente a la convocante que dichas funciones copiadas de los switches Alcatel lucen sean consideradas opcionales a modo de poder permitir la participación de otras marcas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-08-2017

Se aclara que todas las funcionalidades mencionadas anteriormente corresponden a características típicas de los más conocidos fabricantes de equipos de networking (switches) del mercado. En conjunto dichos requerimientos garantizan a la institución que el equipo a ser adquirido cuente con todas las funcionalidades embebidas de modo a poder desplegar una red de CCTV IP de última generación y luego poder gestionarla y detectar anticipadamente cualquier problema en la misma de modo a garantizar la alta disponibilidad del sistema. Remitirse a la Adenda N° 3.

Consulta 29 - Consulta 15: Orientación a switches de una marca y modelo particular

Consulta	Fecha de Consulta	07-08-2017

El Pliego de Bases y Condiciones, SECCION III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, 1. Especificaciones Técnicas para el Sub Ítem 1.6: Switch tipo 2 requiere características técnicas que fueron copiadas textualmente de switches de la marca Alcatel lucent modelo Omniswitch 6450-P10.
De forma idéntica a las características del Switch del sub ítem 1.5, para el sub ítem 1.6 son requeridas características que en su conjunto únicamente permiten la participación de switches de la marca Alcatel lucent.
Aacceso MLD Multicast Listener Discovery (MLD) VLAN multicast IP (IPMVLAN) DHCP Option 82 IP Multicast VLAN (IPMVLAN) Replicación de VLAN multicast en capa 2 (MVR) TR-101 PPPoE Agente intermedio para el método de acceso a la red PPPoE L2CP tal como figura en la hoja técnica del Switch L2CP Layer 2 Control Protocol for tunneling a customers L2CP frames, using a well known address, on a given UNI for the EPL and EVPL services.

Estas funciones, particularmente son funciones Metro Ethernet las cuales NO resultan indispensables para switches de acceso ya que la convocante no constituye un proveedor de servicios de conectividad inter-regionales distribuido en el Paraguay.

Solicitamos respetuosamente a la convocante que las mismas puedan ser consideradas opcionales a modo de poder permitir la participación de otras marcas además de Alcatel lucent.

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-08-2017

Remitirse a la Adenda N° 3

Consulta 30 - Consulta 16: PC de Monitoreo

Consulta	Fecha de Consulta	07-08-2017

Consulta 16: PC de Monitoreo
El Pliego de Bases y Condiciones, SECCION III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, 1. Especificaciones Técnicas para el Sub Ítem 1.8: PC de monitoreo, se requiere: Monitor LED DE 20 pulgadas mínimo hasta 22 pulgadas como máximo, widescreen, Resolución 1280x800 o superior.

Favor confirmar si para cada PC es requerido 1 (un) solo monitor o 2 (dos).

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-08-2017

Se aclara que se solicita 1 (uno) monitor por PC solicitada.

Consulta 31 - Consulta 17: Monitor profesional de visualización

Consulta	Fecha de Consulta	07-08-2017

Consulta 17: Monitor profesional de visualización
El Pliego de Bases y Condiciones, SECCION III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, 1. Especificaciones Técnicas para el Sub Ítem 1.9: Monitor Profesional, se requiere 2 (dos) unidades.

Estos monitores para mostrar las imágenes de video necesitan conectarse a un PC para visualizar las cámaras, pues no funcionan autónomamente. Favor confirmar estos monitores serán conectados por las PC del sub ítem 1.8 o por cuales equipos serán conectados.

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-08-2017

Se aclara que deberán ir conectados a las equipos del ítem 1.8 PC de Monitoreo.

Consulta 32 - Consulta 18: Monitor profesional de visualización Samsung DM40E

Consulta	Fecha de Consulta	07-08-2017

Consulta 18: Monitor profesional de visualización Samsung DM40E
El Pliego de Bases y Condiciones, SECCION III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, 1. Especificaciones Técnicas para el Sub Ítem 1.9: Monitor Profesional, describe las especificaciones de monitores de la marca Samsung modelo DM40E tal como se puede verificar en su hoja técnica:

http://www.samsung.com/sg/business/samsungdisplaysolutions/pdf/Samsung-SMART-Signage-DME-Series.pdf

Describe detalles particulares como procesador, memoria, tipos de conexiones. Dichas características direccionan hacia este modelo en particular. Samsung es la única marca de monitores profesionales conocida que especifica en su hoja técnica el procesador, memoria RAM que incluye.

Solicitamos respetuosamente a la convocante poder eliminar estos requisitos de Procesador y Memoria RAM de las Especificaciones Técnicas de manera a que otras marcas y modelos puedan ser ofertados.

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-08-2017

Se aclara que los tipos de monitores solicitados corresponden al rango de pantallas profesionales preparadas para un uso continuo por lo cual se detallan esas características. Remitirse a la Adenda N° 3.

Consulta 33 - Consulta 19: Monitor profesional de visualización Samsung DM40E

Consulta	Fecha de Consulta	07-08-2017

El Pliego de Bases y Condiciones, SECCION III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, 1. Especificaciones Técnicas para el Sub Ítem 1.9: Monitor Profesional, describe las especificaciones de monitores de la marca Samsung modelo DM40E tal como se puede verificar en su hoja técnica:

http://www.samsung.com/sg/business/samsungdisplaysolutions/pdf/Samsung-SMART-Signage-DME-Series.pdf

Solicitamos respetuosametne a la convocante que pueda ser aceptado el brillo igual o superior a 350 nits, de modo no limitar la participación de un mayor número de oferentes y permitir que otros modelos y marcas puedan ser ofertados.

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-08-2017

Remitirse a la Adenda N° 3

Consulta 34 - Consulta 20: Conexiones Remotas

Consulta	Fecha de Consulta	07-08-2017

Consulta 20: Conexiones Remotas
En la visita técnica realizada con el acompañamiento de personal técnico de la convocante (Ing. José Berganza y Paul Gunsett). Nos indicaron que todos los sitios remotos ya cuentan con red VPN o conexión por Fibra óptica, por lo que NO será requerido la instalación de las mismas entre los sitios y la casa central.

En el Pliego de Bases y Condiciones se aclara este detalle únicamente para las dependencias que poseen cámaras que serán conectadas al servidor de la casa central, pero no aclara para los sitios remotos. Solicitamos respetuosamente a la convocante poder confirmar dicha situación a los efectos de poder ofertar conforme las exigencias del pliego de bases y condiciones.

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-08-2017

Se aclara que, tal como se encuentra expresado en el Pliego de Bases y Condiciones, el oferente debe asegurar el correcto funcionamiento y operatividad de la solución, por lo que el tendido de fibra queda a consideración del mismo, en caso de que las instalaciones de la Institución no se encuentren acorde a las necesidades de la solución.

Consulta 35 - Consulta 1: Hardware de Servidores

Consulta	Fecha de Consulta	07-08-2017

El Pliego de Bases y Condiciones, SECCION III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, 1. Especificaciones Técnicas para los Sub Ítem 1.1. Servidor de imágenes principal establece características de hardware y software donde para el hardware únicamente se solicita lo siguiente:
Procesador Cuatro núcleos a 3.9 GHz o superior
Memoria RAM: 16 GB o superior
Almacenamiento: 3 unidades de 4 TB en RAID 5 o superior
Chasis rackeable de 4 U como máximo
De manera similar, para el Sub Ítem 1.2: Servidor de imágenes para sucursales, se solicita:
Procesador Cuatro núcleos a 3.9 GHz o superior
Memoria RAM: 8 GB o superior
Almacenamiento: 3 unidades de 1 TB en RAID 5 o superior
Chasis rackeable de 2 U como máximo
Estos únicos requerimientos apuntan indefectiblemente a que dicho hardware pueda ser del tipo clon con un software VMS instalado. Los equipos tipo clon como son conocidos, carecen de garantía real, de certificaciones de calidad y de soporte de un fabricante particular ya que todas sus partes son de varios fabricantes muchos de ellos desconocidos.
Esto expone a la convocante a que cualquier oferente provea equipos de muy baja calidad donde más allá de la garantía, la convocante quedaría sin soporte o posibilidad de reemplazo apropiado de partes.
Solicitamos respetuosamente a la convocante que el hardware requerido para los Sub ítems 1.1 y Sub ítem 1.2 sean de marcas reconocidas mundialmente, con garantía mínima de 3 años del fabricante, con servicio técnico oficial en Paraguay y que los oferentes deban poseer por lo menos un técnico certificado tal como es requerido para el software y cámaras que debe ser instalado en este mismo llamado.

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-08-2017

Solicitamos dar cumplimiento a lo requerido en el PBC.

Consulta 36 - Consulta 2: Software VMS de Servidores

Consulta	Fecha de Consulta	07-08-2017

El Pliego de Bases y Condiciones, SECCION III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, 1. Especificaciones Técnicas para los Sub Ítem 1.1. Servidor de imágenes principal y Sub Ítem 1.2: Servidor de imágenes para sucursales se requiere como especificaciones técnicas para el software: Debe soportar arquitectura jerárquica y redundante.
Aclaramos que la función Fail over permite que sea designado un servidor de respaldo, donde ante la falla de un servidor activo, este servidor de respaldo pueda continuar con las mismas cámaras y funciones que el servidor activo en falla.
Solicitamos respetuosamente a la convocante poder aclarar si el software ofertado debe soportar la función Fail over para redundancia.

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-08-2017

Se aclara que la función debe estar soportada por la solución VMS ofertada. No se requiere que esté incluida.

Consulta 37 - Consulta 1:

Consulta	Fecha de Consulta	07-08-2017

Consulta 1:
El Pliego de Bases y Condiciones, SECCION III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, 1. Especificaciones Técnicas, para el Sub Ítem 1.8: PC de monitoreo se requiere como especificaciones técnicas:
Chasis: Micro/Mini/Tiny, como máximo 19x19x5 cm
Solicitamos respetuosamente a la convocante sean aceptados también chasis tipo Mini torre, teniendo en cuenta que las características solicitadas, como el grabador de DVD, la tarjeta de red, tarjeta Wireless, no pueden ser todas instaladas en un chasis Micro/Mini/Tiny. Así también, solicitamos eliminar la restricción de tamaño del chasis máximo, a fin de permitir que otras opciones de chasis sean presentadas.
Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en cumplimiento y concordancia con el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20 de la misma Ley, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-08-2017

Se aclara que las especificaciones técnicas de los equipos informáticos solicitados fueron hechas en base al decreto de la DNCP N° 3895/16 y en conformidad con los procedimientos de ajustes. Favor remitirse al Pliego de Base y Condiciones.

Consulta 38 - ADENDA N° 10

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2017

En la Adenda N° 10 se establece b.5) El oferente deberá contar con al menos 5 (cinco) técnicos permanentes dentro de su staff, de los cuales mínimo 1 (uno) debe ser técnico certificado o especialista para la marca ofertada de cada bien requerido, de conformidad a las Especificaciones Técnicas. Los técnicos deben ser empleados ce la Empresa Oferente o del Centro Autorizado de Servicios local con antigüedad mínima de seis meses y deberán cumplir con lo establecido en la ley 213/93 Arts. 382 y 383 demostrándose tal condición con la planilla del ente previsional, para lo cual deberán presentar las documentaciones legales exigidas y los documentos requeridos en la

En caso que el oferente sea CAS de la marca ofertada, no se tiene inconveniente en la representación de certificados técnicos según requiere el presente llamado

En caso que el oferente no sea CAS de la marca ofertada, se deberá presentar un técnico certificado del CAS según requiere la Adenda. N° 10

En la totalidad de los CAS (salvo algunas posibles excepciones), dicha información no es compartida ya que los mismos alegan cláusulas de contrato con la marca mencionada de no brindar información confidencialidad interna respecto a su condición de CAS.

De modo a no beneficiar únicamente al oferente que posee dichas representaciones (ya mencionado en una protesta realizada)

Solicitamos que sean presentados carta de autorización con la indicación que se cuenta con CAS en Paraguay con mano de obra especializada.

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-10-2017

Se aclara que lo que se busca es que el oferente tenga la capacidad para dar atención y rápida respuesta a los requerimientos Institucionales en cuanto a la solución ofertada, no obstante se modifica el texto en cuanto al requisito. Favor remitirse a la Adenda N° 11.

Consulta 39 - ADENDA N° 10

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2017

En la la Adenda N° 10 Para los ítems 1.5 e ítem 1.6 switches son requeridos funciones y RFC algunos de los cuales son similares a los que poseen los switches Alcatel Lucent
Varios RFC requeridos son particulares y en varios de dichos casos son obsoletos reemplazados o mejorados por otros RFC más actuales.
Solicitamos sean aceptados para las funciones requeridas, funciones similares que reemplacen dichos requerimientos.

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-10-2017

Se aclara que lo que se busca es la funcionalidad, por lo que son reconocidas y aceptadas actualizaciones de los RFC. Los requerimientos solicitados ya fueron verificados conforme a las distintas consultas, observaciones y procesos sustanciados durante esta etapa, y ya han sido realizados los ajustes necesarios para garantizar un equipo acorde a lo requerido por la Institución a la vez de asegurar una mayor participación.

Consulta 40 - ADENDA N° 10

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2017

En la Adenda N° 10 Para los ítem 1.8 requiere dos PC de monitoreo el cual especifica que los mismos no deben ser mayores de 19x19x5 cms.
Requiere además que deba poseer dos ranuras tipo M2 con una libre luego de la utilización de una tarjeta WIFI. Procesador tipo Intel i5 (4 núcleos con 6 MB de Cache interno)
Se requiere además soporte de 32 GB de RAM, Tarjeta de video de 512 MB como mínimo

Estos requerimientos apuntan directamente a equipos de la marca Lenovo Modelo Thinkcentre M910X Tiny
http://psref.lenovo.com/syspool/Sys/PDF/ThinkCentre/ThinkCentre%20M910x%20Tiny/M910x%20Tiny.pdf

Si bien existen otras marcas como HP similares, los mismos no cumplen las características del tamaño requerido y que soporten dos ranuras de expansión con tarjetas de video y todos los puertos de entrada y salida requerida.

Todas dichas capacidades y ampliaciones son posibles en cualquier modelo de PC siempre y cuando NO estén limitada a los valores requeridos,

Según la visita técnica realizada en fecha estipulada por la propia convocante y con indicación de los responsables que acompañaron dicha visita(personal del área de informática y mantenimiento), se indicó los sitios de instalación de las computadoras y se verificó que NO existen limitaciones de espacio que obliguen a que las PC deban indefectiblemente poseer dicho tamaño máximo

Si el requerimiento solo pretende beneficiar a un partner de la marca Lenovo que también representa la marca Alcatel Lucent , entonces consideramos que esta compra debería hacerse por via de la excepción y no por licitación pública.

De modo a no limitar la presentación de ofertas con marca diferentes a la mencionada, solicitamos sean aceptadas PC de tamaños normales en formato torre o mini torre sin limitación de tamaño, lo que permite cualquier tipo de ampliaciones que la convocante pueda requerir.

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-10-2017

En procesos anteriores se han presentado distintas marcas cumpliendo con las mismas características solicitadas, y que previamente fueron aprobadas por la SENATICS.

Consulta 41 - Switch tipo 1

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2017

1. Solicitan cumplimiento RFCs: RFC 896, RFC 792, RFC 1812, RFC 2580, RFC 950, RFC 2698, RFC 2464, RFC 1541, RFC 1112, RFC 3376, RFC 1757, RFC 1213, RFC 793, RFC 1493, RFC 1157, RFC 2131, RFC 854, RFC 4252, RFC 4251, RFC 2373. Solicitamos que los mismos sean considerados opcional: RFC 896, RFC 792, RFC 1812, RFC 2580, RFC 950, RFC 2698, RFC 1541, RFC 1112, RFC 3376, RFC 793, RFC 1157, RFC 2131, RFC 854, RFC 4252, RFC 4251, RFC 2373.
2. Solicitan estándares IEEE 802.3ae, solicitamos que sea considerado opcional
3. Solicitan funcionalidades Per-VLAN spanning tree, solicitamos que sea considerado opcional.
4. Solicitan Cumplimiento de certificaciones de seguridad: Seguridad en equipos de tecnología de la información (EN 60825-1 o IEC 60950-1) o similar. Solicitamos que sea considerado opcional.
5. Solicitan Cumplimiento de estándares: VCCI Class A o similar, Características de las perturbaciones radioeléctricas (EN 55022 o AS/NZS 55022) o similar. Solicitamos que sean considerados opcional.

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-10-2017

Los requerimientos solicitados ya fueron verificados conforme a las distintas consultas, observaciones y procesos sustanciados durante esta etapa, y ya han sido realizados los ajustes necesarios para garantizar un equipo acorde a lo requerido por la Institución a la vez de asegurar una mayor participación.

Consulta 42 - Switch Tipo 2

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2017

1. Solicitan Cumplimientos y certificaciones: VCCI Class A o similar, Características de las perturbaciones radioeléctricas (EN 55022 o AS/NZS 55022) o similar, Seguridad en equipos de tecnología de la información (EN 60825-1 o IEC 60950-1 o similar. Solicitamos que sean considerados opcional.
2. Solicitan Estándares IEEE 802.3ac (Etiquetado de VLAN). Solicitamos que sean considerados opcional.
3. Solicitan estándares IETF: RFC 791 IP, RFC 792 ICMP, RFC 793 TCP, RFC 854 Telnet, RFC 951 - Bootstrap Protocol (BOOTP), RFC 1112 - IP Multicast and IGMP, RFC 1157 - SNMP v1, RFC 1256 - Internet Control Message Protocol (ICMP) Router Discovery, RFC 1305 NTP, RFC 1643 - Ethernet Interface MIB, RFC 1757 RMON, RFC 2131 DHCP, RFC 2233 - IF MIB v3, RFC 2373 - IPv6 Aggregatable Addrs, RFC 3376 - IGMP v3. Solicitamos que sean considerados opcional.

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-10-2017

Se aclara que lo que se busca es la funcionalidad. Los requerimientos solicitados ya fueron verificados conforme a las distintas consultas, observaciones y procesos sustanciados durante esta etapa, y ya han sido realizados los ajustes necesarios para garantizar un equipo acorde a lo requerido por la Institución a la vez de asegurar una mayor participación.